



*Municipalidad de Arizona, Atlántida*  
*Administración 2018- 2022*  
*Fundado el 24 de Enero de 1990*  
*Tel.: 2431-1280 Telefax: 2431-1299*



### CONVENIO DE EDUCACIÓN

Nosotros: Carlos Arnaldo Chacón Mencia, mayor de edad hondureño, con tarjeta de identidad N° 0107197701619, y con residencia en el municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, actuando en su condición de Alcalde Municipal por ley actuando como representante legal de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida y el señor (a) Claudia Maria Enamorado Mayor de edad, Hondureña con identidad N°0107198202491 y con domicilio en este Municipio, en su condición como Directora del Centro Educativo Pre-Básica Honduras de la colonia Gracias a Dios del Municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos el siguiente **“Convenio de Educación”**, el cual servirá para solicitar subsidios que apoyen al sector de educación y dichos fondos serán destinados para cubrir gastos como el pago de personas, que brindan sus servicios dentro de los diferentes Centros Educativos de Pre-Básica del municipio dependientes de la Secretaria de Educación pero que no cuenta con los recursos económicos necesarios para poderles realizar un pago mensual, **A través de un representante de la sociedad de padres de familia o de la subdirectora o director(a) que dando claro que este convenio es un aporte a la educación por parte de la Municipalidad de Arizona el convenio no representa una relación de trabajo entre la Municipalidad y el personal** que se desempeñan como Niñeras Auxiliares y Maestras Auxiliares (Dicho convenio no tiene un compromiso laboral con las personas que se paguen con estos fondos); también se solicitarán subsidios para reparación de edificio y mantenimiento y otros gastos que se requieran para el normal funcionamiento de los Centros Educativos del Municipio, mediante solicitudes dirigidas oportunamente al Alcalde Municipal y Corporación de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida, El presente convenio tendrá una Vigencia de 11 meses durante la presente Administración por el periodo 25 de Enero del 2019 y con vigencia hasta Diciembre del 2019 Los recursos destinados para el presente convenio de educación serán utilizados de los fondos provenientes de la Transferencia del Gobierno Central y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida.



*Municipalidad de Arizona, Atlántida*  
*Administración 2018- 2022*  
*Fundado el 24 de Enero de 1990*  
*Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299*



CONVENIO DE EDUCACIÓN

Y para constancia firmamos el presente convenio de educación en el Municipio de Arizona, departamento de Atlántida a los 25 días del mes de Enero del año dos mil diecinueve.

  
 Carlos Arnaldo Chacón Mencia  
 Alcalde Municipal

  
 Centro Educativo



*Municipalidad de Arizona, Atlántida*  
*Administración 2018- 2022*  
*Fundado el 24 de Enero de 1990*  
*Tel.: 2431-1280 Telefax: 2431-1299*



## CONVENIO DE EDUCACIÓN

Nosotros: Carlos Arnaldo Chacón Mencia, mayor de edad hondureño, con tarjeta de identidad N° 0107197701619, y con residencia en el municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, actuando en su condición de Alcalde Municipal por ley actuando como representante legal de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida y el señor (a) Nery Aleman Alvarado Mayor de edad, Hondureña con identidad N° 0504-1968-00079 y con domicilio en este Municipio, en su condición como Directora Municipal de Educación del Municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos el siguiente **"Convenio de Educación"**, el cual servirá para solicitar subsidios que apoyen al sector de Educación y dichos fondos serán destinados para cubrir gastos como el pago de la persona, que brindan sus servicios dentro de los diferentes Centros Educativos que se desempeñan como Acompañamiento Escolar y Talleres motivacionales a los Alumnos y Maestros de todo el Municipio con distintas giras educativas del Municipio dependientes de la Secretaría de Educación pero que no cuenta con los recursos económicos necesarios para poderles realizar un pago mensual, El cual será cobrado por la persona encargada **Manuel de Jesús Sánchez Ruiz y personas que la Distrital envíe en representación que dando claro que este convenio es un aporte a la Educación por parte de la Municipalidad de Arizona el convenio no representa una relación de trabajo entre la Municipalidad y el personal** (Dicho convenio no tiene un compromiso laboral con las personas que se paguen con estos fondos); también se solicitarán subsidios para reparación de edificio y mantenimiento y otros gastos que se requieran para el normal funcionamiento y apoyo al sector Educativo del Municipio, mediante solicitudes dirigidas oportunamente al Alcalde Municipal y Corporación de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida, El presente convenio tendrá una Vigencia de 11 meses durante la presente Administración por el periodo 01 de Febrero del 2019 y con vigencia hasta Diciembre del 2019 Los recursos destinados para el presente convenio de educación serán



*Municipalidad de Arizona, Atlántida*  
*Administración 2018- 2022*  
*Fundado el 24 de Enero de 1990*  
*Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299*



utilizados de los fondos provenientes de la Transferencia del Gobierno Central y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida.

Y para constancia firmamos el presente convenio de educación en el Municipio de Arizona, departamento de Atlántida a los 01 días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve.


Carlos Arnaldo Chacón Mencia

Alcalde Municipal


Dirección Municipal de Educación



*Municipalidad de Arizona, Atlántida*  
*Administración 2018- 2022*  
*Fundado el 24 de Enero de 1990*  
*Tel.: 2431-1280 Telefax: 2431-1299*



## CONVENIO DE EDUCACIÓN

Nosotros: Carlos Arnaldo Chacón Mencia, mayor de edad hondureño, con tarjeta de identidad N° 0107197701619, y con residencia en el municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, actuando en su condición de Alcalde Municipal por ley actuando como representante legal de la municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida y el señor (a) Carmen Yasmín Pacheco Amaya Mayor de edad, Hondureña con identidad N° 1214198300151 y con domicilio en este Municipio, en su condición como Directora del Centro Educativo Pre-Básica Jorge Reyes de la comunidad de Mezapita del Municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos el siguiente **"Convenio de Educación"**, el cual servirá para solicitar subsidios que apoyen al sector de educación y dichos fondos serán destinados para cubrir gastos como el pago de personas, que brindan sus servicios dentro de los diferentes Centros Educativos de Pre-Básica del municipio dependientes de la Secretaría de Educación pero que no cuenta con los recursos económicos necesarios para poderles realizar un pago mensual, **A través de un representante de la sociedad de padres de familia o de la subdirectora o director(a) que dando claro que este convenio es un aporte a la educación por parte de la Municipalidad de Arizona el convenio no representa una relación de trabajo entre la Municipalidad y el personal** que se desempeñan como Niñeras Auxiliares y Maestras Auxiliares (Dicho convenio no tiene un compromiso laboral con las personas que se paguen con estos fondos); también se solicitarán subsidios para reparación de edificio y mantenimiento y otros gastos que se requieran para el normal funcionamiento de los Centros Educativos del Municipio, mediante solicitudes dirigidas oportunamente al Alcalde Municipal y Corporación de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida, El presente convenio tendrá una Vigencia de 11 meses durante la presente Administración por el periodo 25 de Enero del 2019 y con vigencia hasta Diciembre del 2019 Los recursos destinados para el presente convenio de educación serán utilizados de los fondos provenientes de la Transferencia del Gobierno Central y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida.



*Municipalidad de Arizona, Atlántida  
 Administración 2018- 2022  
 Fundado el 24 de Enero de 1990  
 Tel.: 2431-1280 Telefax: 2431-1299*



CONVENIO DE EDUCACIÓN

Y para constancia firmamos el presente convenio de educación en el Municipio de Arizona, departamento de Atlántida a los 25 días del mes de Enero del año dos mil diecinueve.

*(Firma manuscrita)*  
  
 Carlos Arnaldo Chacón Mencía  
 Alcalde Municipal

*(Firma manuscrita)*  
  
 Centro Educativo



*Municipalidad de Arizona, Atlántida*  
*Administración 2018- 2022*  
*Fundado el 24 de Enero de 1990*  
*Tel.: 2431-1280 Telefax: 2431-1299*



### CONVENIO DE EDUCACIÓN

Nosotros: Carlos Arnaldo Chacón Mencia, mayor de edad hondureño, con tarjeta de identidad N° 0107197701619, y con residencia en el municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, actuando en su condición de Alcalde Municipal por ley actuando como representante legal de la municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida y el señor (a) Fany Jaqueline Pacheco Mayor de edad, Hondureña con identidad N° 0108200000503 y con domicilio en este Municipio, en su condición como Directora del Centro Educativo Pre-Básica Victor Manuel Pacheco de la comunidad de la Aurora del Municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos el siguiente **"Convenio de Educación"**, el cual servirá para solicitar subsidios que apoyen al sector de educación y dichos fondos serán destinados para cubrir gastos como el pago de personas, que brindan sus servicios dentro de los diferentes Centros Educativos de Pre-Básica del municipio dependientes de la Secretaria de Educación pero que no cuenta con los recursos económicos necesarios para poderles realizar un pago mensual, **A través de un representante de la sociedad de padres de familia o de la subdirectora o director(a) que dando claro que este convenio es un aporte a la educación por parte de la Municipalidad de Arizona el convenio no representa una relación de trabajo entre la Municipalidad y el personal** que se desempeñan como Niñeras Auxiliares y Maestras Auxiliares (Dicho convenio no tiene un compromiso laboral con las personas que se paguen con estos fondos); también se solicitaran subsidios para reparación de edificio y mantenimiento y otros gastos que se requieran para el normal funcionamiento de los Centros Educativos del Municipio, mediante solicitudes dirigidas oportunamente al Alcalde Municipal y Corporación de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida, El presente convenio tendrá una Vigencia de 11 meses durante la presente Administración por el periodo 25 de Enero del 2019 y con vigencia hasta Diciembre del 2019 Los recursos destinados para el presente convenio de educación serán utilizados de los fondos provenientes de la Transferencia del Gobierno Central y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida.



**Municipalidad de Arizona, Atlántida**  
**Administración 2018- 2022**  
**Fundado el 24 de Enero de 1990**  
**Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299**



**CONVENIO DE EDUCACIÓN**

Y para constancia firmamos el presente convenio de educación en el Municipio de Arizona, departamento de Atlántida a los 25 días del mes de Enero del año dos mil diecinueve.

  
 Carlos Arnaldo Chacón Mércia  
 Alcalde Municipal



  
 Centro Educativo





*Municipalidad de Arizona, Atlántida*  
*Administración 2018- 2022*  
*Fundado el 24 de Enero de 1990*  
*Tel.: 2431-1280 Telefax: 2431-1299*



## CONVENIO DE EDUCACIÓN

Nosotros: Carlos Arnaldo Chacón Mencia, mayor de edad hondureño, con tarjeta de identidad N° 0107197701619, y con residencia en el municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, actuando en su condición de Alcalde Municipal por ley actuando como representante legal de la municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida y el señor (a) Deysi Areli Andrade Miguel Mayor de edad, Hondureña con identidad N°0410197300818 y con domicilio en este Municipio, en su condición como Directora del Centro Educativo Pre-Básica Mundo Infantil de la comunidad de Matarras del Municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos el siguiente **"Convenio de Educación"**, el cual servirá para solicitar subsidios que apoyen al sector de educación y dichos fondos serán destinados para cubrir gastos como el pago de personas, que brindan sus servicios dentro de los diferentes Centros Educativos de Pre-Básica del municipio dependientes de la Secretaria de Educación pero que no cuenta con los recursos económicos necesarios para poderles realizar un pago mensual, **A través de un representante de la sociedad de padres de familia o de la subdirectora o director(a) que dando claro que este convenio es un aporte a la educación por parte de la Municipalidad de Arizona el convenio no representa una relación de trabajo entre la Municipalidad y el personal** que se desempeñan como Niñeras Auxiliares y Maestras Auxiliares (Dicho convenio no tiene un compromiso laboral con las personas que se paguen con estos fondos); también se solicitaran subsidios para reparación de edificio y mantenimiento y otros gastos que se requieran para el normal funcionamiento de los Centros Educativos del Municipio, mediante solicitudes dirigidas oportunamente al Alcalde Municipal y Corporación de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida, El presente convenio tendrá una Vigencia de 11 meses durante la presente Administración por el periodo 25 de Enero del 2019 y con vigencia hasta Diciembre del 2019 Los recursos destinados para el presente convenio de educación serán utilizados de los fondos provenientes de la Transferencia del





*Municipalidad de Arizona, Atlántida*  
*Administración 2018- 2022*  
*Fundado el 24 de Enero de 1990*  
*Tel.: 2431-1280 Telefax: 2431-1299*



## CONVENIO DE EDUCACIÓN

Nosotros: Carlos Arnaldo Chacón Mencia, mayor de edad hondureño, con tarjeta de identidad N° 0107197701619, y con residencia en el municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, actuando en su condición de Alcalde Municipal por ley actuando como representante legal de la municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida y el señor (a) Sonia Esperanza Santos Leiva Mayor de edad, Hondureña con identidad N° 0107198202558 y con domicilio en este Municipio, en su condición como Directora del Centro Educativo Prebasica Edulfo Cristino Portillo de la comunidad de Jilamito Nuevo del Municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos el siguiente **"Convenio de Educación"**, el cual servirá para solicitar subsidios que apoyen al sector de educación y dichos fondos serán destinados para cubrir gastos como el pago de personas, que brindan sus servicios dentro de los diferentes Centros Educativos de Pre-Básica del municipio dependientes de la Secretaria de Educación pero que no cuenta con los recursos económicos necesarios para poderles realizar un pago mensual, **A través de un representante de la sociedad de padres de familia o de la subdirectora o director(a) que dando claro que este convenio es un aporte a la educación por parte de la Municipalidad de Arizona el convenio no representa una relación de trabajo entre la Municipalidad y el personal** que se desempeñan como Niñeras Auxiliares y Maestras Auxiliares (Dicho convenio no tiene un compromiso laboral con las personas que se paguen con estos fondos); también se solicitarán subsidios para reparación de edificio y mantenimiento y otros gastos que se requieran para el normal funcionamiento de los Centros Educativos del Municipio, mediante solicitudes dirigidas oportunamente al Alcalde Municipal y Corporación de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida, El presente convenio tendrá una Vigencia de 11 meses durante la presente Administración por el periodo 25 de Enero del 2019 y con vigencia hasta Diciembre del 2019 Los recursos destinados para el presente convenio de educación serán utilizados de los fondos provenientes de la Transferencia del Gobierno Central y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida.

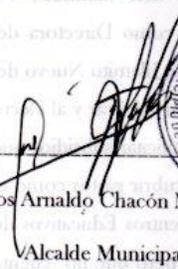


**Municipalidad de Arizona, Atlántida**  
**Administración 2018- 2022**  
**Fundado el 24 de Enero de 1990**  
**Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299**



**CONVENIO DE EDUCACIÓN**

Y para constancia firmamos el presente convenio de educación en el Municipio de Arizona, departamento de Atlántida a los 25 días del mes de Enero del año dos mil diecinueve.

  
 Carlos Arnaldo Chacón Mencía  
 Alcalde Municipal



  
 Eudolfo Cristino  
 Centro Educativo





*Municipalidad de Arizona, Atlántida*  
*Administración 2018- 2022*  
*Fundado el 24 de Enero de 1990*  
*Tel.: 2431-1280 Telefax: 2431-1299*



## CONVENIO DE EDUCACIÓN

Nosotros: Carlos Arnaldo Chacón Mencia, mayor de edad hondureño, con tarjeta de identidad N° 0107197701619, y con residencia en el municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, actuando en su condición de Alcalde Municipal por ley actuando como representante legal de la municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida y el señor (a) Terry Yamali Casco Hernandez Mayor de edad, Hondureña con identidad N° 0108199100504 y con domicilio en este Municipio, en su condición como Directora del Centro Educativo Alfonso Guillen Zelaya de la comunidad de Mezapa del Municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos el siguiente **"Convenio de Educación"**, el cual servirá para solicitar subsidios que apoyen al sector de educación y dichos fondos serán destinados para cubrir gastos como el pago de personas, que brindan sus servicios dentro de los diferentes Centros Educativos de Pre-Básica del municipio dependientes de la Secretaria de Educación pero que no cuenta con los recursos económicos necesarios para poderles realizar un pago mensual, **A través de un representante de la sociedad de padres de familia o de la subdirectora o director(a) que dando claro que este convenio es un aporte a la educación por parte de la Municipalidad de Arizona el convenio no representa una relación de trabajo entre la Municipalidad y el personal** que se desempeñan como Niñeras Auxiliares y Maestras Auxiliares (Dicho convenio no tiene un compromiso laboral con las personas que se paguen con estos fondos); también se solicitaran subsidios para reparación de edificio y mantenimiento y otros gastos que se requieran para el normal funcionamiento de los Centros Educativos del Municipio, mediante solicitudes dirigidas oportunamente al Alcalde Municipal y Corporación de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida, El presente convenio tendrá una Vigencia de 11 meses durante la presente Administración por el periodo 25 de Enero del 2019 y con vigencia hasta Diciembre del 2019 Los recursos destinados para el presente convenio de educación serán utilizados de los fondos provenientes de la Transferencia del Gobierno Central y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida.



**Municipalidad de Arizona, Atlántida**  
**Administración 2018- 2022**  
**Fundado el 24 de Enero de 1990**  
**Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299**



**CONVENIO DE EDUCACIÓN**

Y para constancia firmamos el presente convenio de educación en el Municipio de Arizona, departamento de Atlántida a los 25 días del mes de Enero del año dos mil diecinueve.

  
 Carlos Amador Chacón-Mencia  
 Alcalde Municipal

  
 Alfonso Guillermo  
 Centro Educativo



*Municipalidad de Arizona, Atlántida*  
*Administración 2018- 2022*  
*Fundado el 24 de Enero de 1990*  
*Tel.: 2431-1280 Telefax: 2431-1299*



## CONVENIO DE EDUCACIÓN

Nosotros: Carlos Arnaldo Chacón Mencia, mayor de edad hondureño, con tarjeta de identidad N° 0107197701619, y con residencia en el municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, actuando en su condición de Alcalde Municipal por ley actuando como representante legal de la municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida y el señor (a) Dylcia Lizzeth Mejía Paz Mayor de edad, Hondureña con identidad N° 0107197001955 y con domicilio en este Municipio, en su condición como Directora del Centro Educativo Pre-Básica Gracias a Dios de la de San Francisco de Saco el Municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos el siguiente **“Convenio de Educación”**, el cual servirá para solicitar subsidios que apoyen al sector de educación y dichos fondos serán destinados para cubrir gastos como el pago de personas, que brindan sus servicios dentro de los diferentes Centros Educativos de Pre-Básica del municipio dependientes de la Secretaria de Educación pero que no cuenta con los recursos económicos necesarios para poderles realizar un pago mensual, **A través de un representante de la sociedad de padres de familia o de la subdirectora o director(a) que dando claro que este convenio es un aporte a la educación por parte de la Municipalidad de Arizona el convenio no representa una relación de trabajo entre la Municipalidad y el personal que se desempeñan como Niñeras Auxiliares y Maestras Auxiliares (Dicho convenio no tiene un compromiso laboral con las personas que se paguen con estos fondos); también se solicitarán subsidios para reparación de edificio y mantenimiento y otros gastos que se requieran para el normal funcionamiento de los Centros Educativos del Municipio, mediante solicitudes dirigidas oportunamente al Alcalde Municipal y Corporación de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida, El presente convenio tendrá una Vigencia de 11 meses durante la presente Administración por el periodo 25 de Enero del 2019 y con vigencia hasta Diciembre del 2019 Los recursos destinados para el presente convenio de educación serán utilizados de los fondos provenientes de la Transferencia del Gobierno Central y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida.**



*Municipalidad de Arizona, Atlántida*  
*Administración 2018- 2022*  
*Fundado el 24 de Enero de 1990*  
*Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299*



CONVENIO DE EDUCACIÓN

Y para constancia firmamos el presente convenio de educación en el Municipio de Arizona, departamento de Atlántida a los 25 días del mes de Enero del año dos mil diecinueve.

  
Carlos Amado Chacón Mencía  
Alcalde Municipal

  
Centro Educativo



*Municipalidad de Arizona, Atlántida*  
*Administración 2018- 2022*  
*Fundado el 24 de Enero de 1990*  
*Tel.: 2431-1280 Telefax: 2431-1299*



## CONVENIO DE EDUCACIÓN

Nosotros: Carlos Arnaldo Chacón Mencia, mayor de edad hondureño, con tarjeta de identidad N° 0107197701619, y con residencia en el municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, actuando en su condición de Alcalde Municipal por ley actuando como representante legal de la municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida y el señor (a) Maritza Isabel Posadas Alfaro Mayor de edad, Hondureña con identidad N°010899600314 y con domicilio en este Municipio, en su condición como Directora del Centro Educativo Pre-Básica Jose Humberto Andino de la comunidad de las Lomas del Municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos el siguiente **“Convenio de Educación”**, el cual servirá para solicitar subsidios que apoyen al sector de educación y dichos fondos serán destinados para cubrir gastos como el pago de personas, que brindan sus servicios dentro de los diferentes Centros Educativos de Pre-Básica del municipio dependientes de la Secretaria de Educación pero que no cuenta con los recursos económicos necesarios para poderles realizar un pago mensual, **A través de un representante de la sociedad de padres de familia o de la subdirectora o director(a) que dando claro que este convenio es un aporte a la educación por parte de la Municipalidad de Arizona el convenio no representa una relación de trabajo entre la Municipalidad y el personal** que se desempeñan como Niñeras Auxiliares y Maestras Auxiliares (Dicho convenio no tiene un compromiso laboral con las personas que se paguen con estos fondos); también se solicitaran subsidios para reparación de edificio y mantenimiento y otros gastos que se requieran para el normal funcionamiento de los Centros Educativos del Municipio, mediante solicitudes dirigidas oportunamente al Alcalde Municipal y Corporación de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida, El presente convenio tendrá una Vigencia de 11 meses durante la presente Administración por el periodo 25 de Enero del 2019 y con vigencia hasta Diciembre del 2019 Los recursos destinados para el presente convenio de educación serán utilizados de los fondos provenientes de la Transferencia del Gobierno Central y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida.



**Municipalidad de Arizona, Atlántida**  
**Administración 2018- 2022**  
**Fundado el 24 de Enero de 1990**  
**Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299**

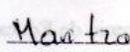


**CONVENIO DE EDUCACIÓN**

Y para constancia firmamos el presente convenio de educación en el Municipio de Arizona, departamento de Atlántida a los 25 días del mes de Enero del año dos mil diecinueve.

  
 Carlos Arnalfo Chacón Menech  
 Alcalde Municipal



  
 Mastro  
 Centro Educativo





*Municipalidad de Arizona, Atlántida*  
*Administración 2018- 2022*  
*Fundado el 24 de Enero de 1990*  
*Tel.: 2431-1280 Telefax: 2431-1299*



## CONVENIO DE EDUCACIÓN

Nosotros: Carlos Arnaldo Chacón Mencia, mayor de edad hondureño, con tarjeta de identidad N° 0107197701619, y con residencia en el municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, actuando en su condición de Alcalde Municipal por ley actuando como representante legal de la municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida y el señor (a) Diana Coritza Delcid Cabrera Mayor de edad, Hondureña con identidad N° 0107-1984-02108 y con domicilio en este Municipio, en su condición como Directora del Centro Educativo Pre-Básica Luis Amilcar Pineda de la colonia Cabañas del Municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos el siguiente **"Convenio de Educación"**, el cual servirá para solicitar subsidios que apoyen al sector de educación y dichos fondos serán destinados para cubrir gastos como el pago de personas, que brindan sus servicios dentro de los diferentes Centros Educativos de Pre-Básica del municipio dependientes de la Secretaria de Educación pero que no cuenta con los recursos económicos necesarios para poderles realizar un pago mensual, **A través de un representante de la sociedad de padres de familia o de la subdirectora o director(a) que dando claro que este convenio es un aporte a la educación por parte de la Municipalidad de Arizona el convenio no representa una relación de trabajo entre la Municipalidad y el personal** que se desempeñan como Niñeras Auxiliares y Maestras Auxiliares (Dicho convenio no tiene un compromiso laboral con las personas que se paguen con estos fondos); también se solicitarán subsidios para reparación de edificio y mantenimiento y otros gastos que se requieran para el normal funcionamiento de los Centros Educativos del Municipio, mediante solicitudes dirigidas oportunamente al Alcalde Municipal y Corporación de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida, El presente convenio tendrá una Vigencia de 11 meses durante la presente Administración por el periodo 25 de Enero del 2019 y con vigencia hasta Diciembre del 2019 Los recursos destinados para el presente convenio de educación serán utilizados de los fondos provenientes de la Transferencia del Gobierno Central y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida.



*Municipalidad de Arizona, Atlántida*  
*Administración 2018- 2022*  
*Fundado el 24 de Enero de 1990*  
*Tel.: 2431-1280 Telefax; 2431-1299*



CONVENIO DE EDUCACIÓN

Y para constancia firmamos el presente convenio de educación en el Municipio de Arizona, departamento de Atlántida a los 25 días del mes de Enero del año dos mil diecinueve.

  
  
 Carlos Arnaldo Chacón Mencía  
 Alcalde Municipal

  
  
 Centro Educativo



*Municipalidad de Arizona, Atlántida*  
*Administración 2018- 2022*  
*Fundado el 24 de Enero de 1990*  
*Tel.:2431-1280 Telefax; 2431-1299*



## CONVENIO DE EDUCACIÓN

Nosotros: Carlos Arnaldo Chacón Mencia, mayor de edad hondureño, con tarjeta de identidad N° 0107197701619, y con residencia en el municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, actuando en su condición de Alcalde Municipal por ley actuando como representante legal de la municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida y el señor (a) Rosa Emérita Ulloa Mejía Mayor de edad, Hondureña con identidad N° 0103197100367 y con domicilio en este Municipio, en su condición como Directora del Centro Educativo Pre-Básica Mirian Bockock de Azcona del barrio el centro del municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos el siguiente **“Convenio de Educación”**, el cual servirá para solicitar subsidios que apoyen al sector de educación y dichos fondos serán destinados para cubrir gastos como el pago de personas, que brindan sus servicios dentro de los diferentes Centros Educativos de Pre-Básica del municipio dependientes de la Secretaria de Educación pero que no cuenta con los recursos económicos necesarios para poderles realizar un pago mensual, **A través de un representante de la sociedad de padres de familia o de la subdirectora o director(a) que dando claro que este convenio es un aporte a la educación por parte de la Municipalidad de Arizona el convenio no representa una relación de trabajo entre la Municipalidad y el personal que se desempeñan como Niñeras Auxiliares y Maestras Auxiliares** (Dicho convenio no tiene un compromiso laboral con las personas que se paguen con estos fondos); también se solicitaran subsidios para reparación de edificio y mantenimiento y otros gastos que se requieran para el normal funcionamiento de los Centros Educativos del Municipio, mediante solicitudes dirigidas oportunamente al Alcalde Municipal y Corporación de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida, El presente convenio tendrá una Vigencia de 11 meses durante la presente Administración por el periodo 25 de Enero del 2019 y con vigencia hasta Diciembre del 2019 Los recursos destinados para el presente convenio de educación serán utilizados de los fondos provenientes de la Transferencia del Gobierno Central y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida.

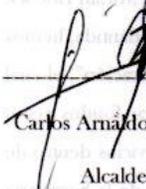


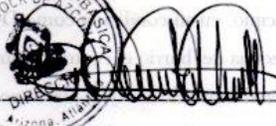
**Municipalidad de Arizona, Atlántida**  
**Administración 2018- 2022**  
**Fundado el 24 de Enero de 1990**  
**Tel.:2431-1280 Telefax; 2431-1299**



CONVENIO DE EDUCACIÓN

Y para constancia firmamos el presente convenio de educación en el Municipio de Arizona, departamento de Atlántida a los 25 días del mes de Enero del año dos mil diecinueve.

  
**Carlos Arnaldo Chacón Mencía**  
 Alcalde Municipal

  
**Centro Educativo**



*Municipalidad de Arizona, Atlántida*  
*Administración 2018- 2022*  
*Fundado el 24 de Enero de 1990*  
*Tel.: 2431-1280 Telefax: 2431-1299*



## CONVENIO DE EDUCACIÓN

Nosotros: Carlos Arnaldo Chacón Mencia, mayor de edad hondureño, con tarjeta de identidad N° 0107197701619, y con residencia en el municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, actuando en su condición de Alcalde Municipal por ley actuando como representante legal de la municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida y el señor (a) Miriam Esther Dominguez Garcia Mayor de edad, Hondureña con identidad N° 0107198800149 y con domicilio en este Municipio, en su condición como Directora del Centro Educativo Pre-Básica Hilamo de la comunidad de Hilamo del Municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos el siguiente **"Convenio de Educación"**, el cual servirá para solicitar subsidios que apoyen al sector de educación y dichos fondos serán destinados para cubrir gastos como el pago de personas, que brindan sus servicios dentro de los diferentes Centros Educativos de Pre-Básica del municipio dependientes de la Secretaria de Educación pero que no cuenta con los recursos económicos necesarios para poderles realizar un pago mensual, **A través de un representante de la sociedad de padres de familia o de la subdirectora o director(a) que dando claro que este convenio es un aporte a la educación por parte de la Municipalidad de Arizona el convenio no representa una relación de trabajo entre la Municipalidad y el personal que se desempeñan como Niñeras Auxiliares y Maestras Auxiliares (Dicho convenio no tiene un compromiso laboral con las personas que se paguen con estos fondos); también se solicitaran subsidios para reparación de edificio y mantenimiento y otros gastos que se requieran para el normal funcionamiento de los Centros Educativos del Municipio, mediante solicitudes dirigidas oportunamente al Alcalde Municipal y Corporación de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida, El presente convenio tendrá una Vigencia de 11 meses durante la presente Administración por el periodo 25 de Enero del 2019 y con vigencia hasta Diciembre del 2019 Los recursos destinados para el presente convenio de educación serán utilizados de los fondos provenientes de la Transferencia del Gobierno Central y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida.**

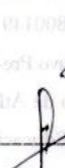


**Municipalidad de Arizona, Atlántida**  
**Administración 2018- 2022**  
**Fundado el 24 de Enero de 1990**  
**Tel.: 2431-1280 Telefax: 2431-1299**

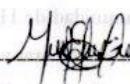


**CONVENIO DE EDUCACIÓN**

Y para constancia firmamos el presente convenio de educación en el Municipio de Arizona, departamento de Atlántida a los 25 días del mes de Enero del año dos mil diecinueve.

  
**Carlos Amaldo Chacón Mencía**  
 Alcalde Municipal



  
**Centro Educativo**





*Municipalidad de Arizona, Atlántida*  
*Administración 2018- 2022*  
*Fundado el 24 de Enero de 1990*  
*Tel.: 2431-1280 Telefax: 2431-1299*



### CONVENIO DE EDUCACIÓN

Nosotros: Carlos Arnaldo Chacón Mencia, mayor de edad hondureño, con tarjeta de identidad N° 0107197701619, y con residencia en el municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, actuando en su condición de Alcalde Municipal por ley actuando como representante legal de la municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida y el señor (a) Angelica Maria Gamez Vasquez Mayor de edad, Hondureña con identidad N° 0502197000286 y con domicilio en este Municipio, en su condición como Directora del Centro Educativo Pre-Básica Lidia Willians de Arias de la comunidad de Atenas de San Cristobal (km17) del Municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos el siguiente **“Convenio de Educación”**, el cual servirá para solicitar subsidios que apoyen al sector de educación y dichos fondos serán destinados para cubrir gastos como el pago de personas, que brindan sus servicios dentro de los diferentes Centros Educativos de Pre-Básica del municipio dependientes de la Secretaria de Educación pero que no cuenta con los recursos económicos necesarios para poderles realizar un pago mensual, **A través de un representante de la sociedad de padres de familia o de la subdirectora o director(a) que dando claro que este convenio es un aporte a la educación por parte de la Municipalidad de Arizona el convenio no representa una relación de trabajo entre la Municipalidad y el personal** que se desempeñan como Niñeras Auxiliares y Maestras Auxiliares (Dicho convenio no tiene un compromiso laboral con las personas que se paguen con estos fondos); también se solicitaran subsidios para reparación de edificio y mantenimiento y otros gastos que se requieran para el normal funcionamiento de los Centros Educativos del Municipio, mediante solicitudes dirigidas oportunamente al Alcalde Municipal y Corporación de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida, El presente convenio tendrá una Vigencia de 11 meses durante la presente Administración por el periodo 25 de Enero del 2019 y con vigencia hasta Diciembre del 2019 Los recursos destinados para el presente convenio de educación serán utilizados de los fondos provenientes de la Transferencia del Gobierno Central y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida.

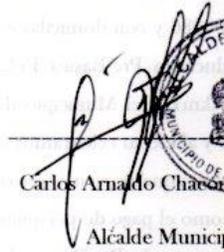


**Municipalidad de Arizona, Atlántida**  
**Administración 2018- 2022**  
**Fundado el 24 de Enero de 1990**  
**Tel.: 2431-1280 Telefax; 2431-1299**

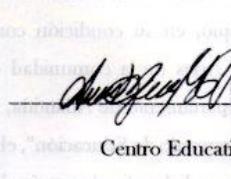


**CONVENIO DE EDUCACIÓN**

Y para constancia firmamos el presente convenio de educación en el Municipio de Arizona, departamento de Atlántida a los 25 días del mes de Enero del año dos mil diecinueve.

  
 Carlos Arnado Chacón Méndez  
 Alcalde Municipal



  
 Centro Educativo





*Municipalidad de Arizona, Atlántida*  
*Administración 2018- 2022*  
*Fundado el 24 de Enero de 1990*  
*Tel.: 2431-1280 Telefax: 2431-1299*



## CONVENIO DE EDUCACIÓN

Nosotros: Carlos Arnaldo Chacón Mencia, mayor de edad hondureño, con tarjeta de identidad N° 0107197701619, y con residencia en el municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, actuando en su condición de Alcalde Municipal por ley actuando como representante legal de la municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida y el señor (a) Cristin Daniela Guevara Reyes Mayor de edad, Hondureña con identidad N° 0108199500730 y con domicilio en este Municipio, en su condición como Directora del Centro Educativo Prebasica Yordi Carrieri Reyes de la comunidad de Mezapa del Municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos el siguiente **"Convenio de Educación"**, el cual servirá para solicitar subsidios que apoyen al sector de educación y dichos fondos serán destinados para cubrir gastos como el pago de personas, que brindan sus servicios dentro de los diferentes Centros Educativos de Pre-Básica del municipio dependientes de la Secretaria de Educación pero que no cuenta con los recursos económicos necesarios para poderles realizar un pago mensual, **A través de un representante de la sociedad de padres de familia o de la subdirectora o director(a) que dando claro que este convenio es un aporte a la educación por parte de la Municipalidad de Arizona el convenio no representa una relación de trabajo entre la Municipalidad y el personal** que se desempeñan como Niñeras Auxiliares y Maestras Auxiliares (Dicho convenio no tiene un compromiso laboral con las personas que se paguen con estos fondos); también se solicitarán subsidios para reparación de edificio y mantenimiento y otros gastos que se requieran para el normal funcionamiento de los Centros Educativos del Municipio, mediante solicitudes dirigidas oportunamente al Alcalde Municipal y Corporación de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida, El presente convenio tendrá una Vigencia de 11 meses durante la presente Administración por el periodo 25 de Enero del 2019 y con vigencia hasta Diciembre del 2019 Los recursos destinados para el presente convenio de educación serán utilizados de los fondos provenientes de la Transferencia del Gobierno Central y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida.



*Municipalidad de Arizona, Atlántida*  
*Administración 2018- 2022*  
*Fundado el 24 de Enero de 1990*  
*Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299*



CONVENIO DE EDUCACIÓN

Y para constancia firmamos el presente convenio de educación en el Municipio de Arizona, departamento de Atlántida a los 25 días del mes de Enero del año dos mil diecinueve.

  
 Carlos Arnaldo Chacón Méndez  
 Alcalde Municipal

  
 Cristhín Guerrero  
 Centro Educativo





*Municipalidad de Arizona, Atlántida*  
*Administración 2018- 2022*  
*Fundado el 24 de Enero de 1990*  
*Tel.: 2431-1280 Telefax: 2431-1299*



## CONVENIO DE EDUCACIÓN

Nosotros: Carlos Arnaldo Chacón Mencia, mayor de edad hondureño, con tarjeta de identidad N° 0107197701619, y con residencia en el municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, actuando en su condición de Alcalde Municipal por ley actuando como representante legal de la municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida y el señor (a) Jany Isabel Lopez Guevara Mayor de edad, Hondureña con identidad N° 0108199100355 y con domicilio en este Municipio, en su condición como Directora del Centro Educativo Pre-Básica Jorge Evaristo Menjivar de la comunidad de Coloradito del Municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos el siguiente **"Convenio de Educación"**, el cual servirá para solicitar subsidios que apoyen al sector de educación y dichos fondos serán destinados para cubrir gastos como el pago de personas, que brindan sus servicios dentro de los diferentes Centros Educativos de Pre-Básica del municipio dependientes de la Secretaría de Educación pero que no cuenta con los recursos económicos necesarios para poderles realizar un pago mensual, **A través de un representante de la sociedad de padres de familia o de la subdirectora o director(a) que dando claro que este convenio es un aporte a la educación por parte de la Municipalidad de Arizona el convenio no representa una relación de trabajo entre la Municipalidad y el personal** que se desempeñan como Niñeras Auxiliares y Maestras Auxiliares (Dicho convenio no tiene un compromiso laboral con las personas que se paguen con estos fondos); también se solicitaran subsidios para reparación de edificio y mantenimiento y otros gastos que se requieran para el normal funcionamiento de los Centros Educativos del Municipio, mediante solicitudes dirigidas oportunamente al Alcalde Municipal y Corporación de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida, El presente convenio tendrá una Vigencia de 11 meses durante la presente Administración por el periodo 25 de Enero del 2019 y con vigencia hasta Diciembre del 2019 Los recursos destinados para el presente convenio de educación serán utilizados de los fondos provenientes de la Transferencia del Gobierno Central y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida.



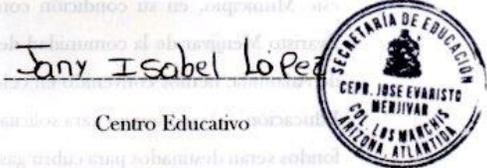
**Municipalidad de Arizona, Atlántida**  
**Administración 2018- 2022**  
**Fundado el 24 de Enero de 1990**  
**Tel.: 2431-1280 Telefax: 2431-1299**



**CONVENIO DE EDUCACIÓN**

Y para constancia firmamos el presente convenio de educación en el Municipio de Arizona, departamento de Atlántida a los 25 días del mes de Enero del año dos mil diecinueve.

  
 Carlos Arnaldo Chacón Méndez  
 Alcalde Municipal

  
 Jany Isabel Lopez  
 Centro Educativo





*Municipalidad de Arizona, Atlántida*  
*Administración 2018- 2022*  
*Fundado el 24 de Enero de 1990*  
*Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299*



### CONVENIO DE EDUCACIÓN

Nosotros: Carlos Arnaldo Chacón Mencia, mayor de edad hondureño, con tarjeta de identidad N° 0107197701619, y con residencia en el municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, actuando en su condición de Alcalde Municipal por ley actuando como representante legal de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida y el señor (a) Jose Isabel Cartagena Mayor de edad, Hondureño con identidad N°1318196700054 y con domicilio en este Municipio, en su condición como Director del Centro Educativo Gracias A Dios del Barrio el Centro de Arizona del Municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos el siguiente **“Convenio de Educación”**, el cual servirá para solicitar subsidios que apoyen al sector de educación y dichos fondos serán destinados para cubrir gastos como el pago de personas, que brindan sus servicios dentro de los diferentes Centros Educativos de Pre-Básica del municipio dependientes de la Secretaria de Educación pero que no cuenta con los recursos económicos necesarios para poderles realizar un pago mensual, **A través de un representante de la sociedad de padres de familia o de la subdirectora o director(a) que dando claro que este convenio es un aporte a la educación por parte de la Municipalidad de Arizona el convenio no representa una relación de trabajo entre la Municipalidad y el personal** que se desempeñan como Niñeras Auxiliares y Maestras Auxiliares (Dicho convenio no tiene un compromiso laboral con las personas que se paguen con estos fondos); también se solicitarán subsidios para reparación de edificio y mantenimiento y otros gastos que se requieran para el normal funcionamiento de los Centros Educativos del Municipio, mediante solicitudes dirigidas oportunamente al Alcalde Municipal y Corporación de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida, El presente convenio tendrá una Vigencia de 11 meses durante la presente Administración por el periodo 25 de Enero del 2019 y con vigencia hasta Diciembre del 2019 Los recursos destinados para el presente convenio de educación serán utilizados de los fondos provenientes de la Transferencia del Gobierno Central y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida.



*Municipalidad de Arizona, Atlántida*  
*Administración 2018- 2022*  
*Fundado el 24 de Enero de 1990*  
*Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299*

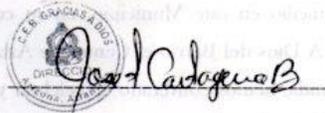


CONVENIO DE EDUCACIÓN

Y para constancia firmamos el presente convenio de educación en el Municipio de Arizona, departamento de Atlántida a los 25 días del mes de Enero del año dos mil diecinueve.

  
 Carlos Arnaldo Chacón Méndez  
 Alcalde Municipal



  
 José Carlos Rodríguez  
 Centro Educativo





*Municipalidad de Arizona, Atlántida*  
*Administración 2018- 2022*  
*Fundado el 24 de Enero de 1990*  
*Tel.: 2431-1280 Telefax: 2431-1299*



## CONVENIO DE EDUCACIÓN

Nosotros: Carlos Arnaldo Chacón Mencia, mayor de edad hondureño, con tarjeta de identidad N° 0107197701619, y con residencia en el municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, actuando en su condición de Alcalde Municipal por ley actuando como representante legal de la municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida y el señor (a) Olga Angelica Ramirez Orellana Mayor de edad, Hondureña con identidad N° 0107198100337 y con domicilio en este Municipio, en su condición como Directora del Centro Educativo Pre-Básica Rafael Matute Perez de la comunidad de Hicaque del Municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos el siguiente **"Convenio de Educación"**, el cual servirá para solicitar subsidios que apoyen al sector de educación y dichos fondos serán destinados para cubrir gastos como el pago de personas, que brindan sus servicios dentro de los diferentes Centros Educativos de Pre-Básica del municipio dependientes de la Secretaria de Educación pero que no cuenta con los recursos económicos necesarios para poderles realizar un pago mensual, **A través de un representante de la sociedad de padres de familia o de la subdirectora o director(a) que dando claro que este convenio es un aporte a la educación por parte de la Municipalidad de Arizona el convenio no representa una relación de trabajo entre la Municipalidad y el personal** que se desempeñan como Niñeras Auxiliares y Maestras Auxiliares (Dicho convenio no tiene un compromiso laboral con las personas que se paguen con estos fondos); también se solicitaran subsidios para reparación de edificio y mantenimiento y otros gastos que se requieran para el normal funcionamiento de los Centros Educativos del Municipio, mediante solicitudes dirigidas oportunamente al Alcalde Municipal y Corporación de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida, El presente convenio tendrá una Vigencia de 11 meses durante la presente Administración por el periodo 25 de Enero del 2019 y con vigencia hasta Diciembre del 2019 Los recursos destinados para el presente convenio de educación serán utilizados de los fondos provenientes de la Transferencia del Gobierno Central y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad de Arizona, Departamento de Atlántida.

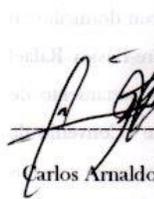


**Municipalidad de Arizona, Atlántida**  
**Administración 2018- 2022**  
**Fundado el 24 de Enero de 1990**  
**Tel: 2431-1280 Telefax: 2431-1299**



**GOBIERNO DE EDUCACIÓN**

Y para constancia firmamos el presente convenio de educación en el Municipio de Arizona, departamento de Atlántida a los 25 días del mes de Enero del año dos mil diecinueve.

  
**Carlos Arnaldo Chacon Mencia**



**Alcalde Municipal**

  
**Rafael Matute Pérez**



**Centro Educativo**

